



CONSTANCIA SECRETARIAL: Zipacón Cundinamarca, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho del señor Juez, el memorial radicado por la señora YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHON, quien solicita el Desarchivo del proceso con el fin de que se le expida oficio de levantamiento de medidas cautelares en atención a que el proceso terminó por pago de la obligación. Acreditó pago de arancel judicial. Sírvase proveer.

MELISSA HERRERA MARTINEZ
 Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
 ZIPACON CUNDINAMARCA**

Zipacón, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
 No radicación: 258984089001-2016-00033-00
 Demandante: BANCO DE BOGOTA S.A
 Demandado: YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHON

Vista la nota secretarial que antecede y de conformidad a la solicitud elevada por la parte ejecutada, este Despacho ordena el desarchivo del presente proceso, así mismo por secretaria, librese oficio de levantamiento de medidas cautelares en atención a que el proceso terminó por pago de la obligación el 28 de febrero de 2018.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
 Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA	
SE NOTIFICO Y CUMPLASE EN La presente providencia	
En la fecha de	28 ENE 2021
Siendo las 8:11 A.M.	
MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA	